

# Boletín de la Liga Uruguaya Contra LA TRATA DE BLANCAS



Redacción y Administración:  
18 de Julio, 1932

JUNIO DE 1932

Año I - Número 4

## EL DECRETO del Ministerio del Interior excluyendo la intervención policial, en el régimen de vigilancia de la prostitución.

Una actitud del Dr Legnani, que es un documento de sus convicciones y propósitos de bien.

Por el decreto del 27 de Abril de 1932, el Ministerio del Interior, se expidió, excluyendo la intervención policial en el régimen de vigilancia de la prostitución, en las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º — La Policía de la República, no está obligada a prestar su concurso, y lo negará cuando este sea solicitado a los efectos de custodiar, detener o reducir a prisión a las mujeres públicas, salvo que mediante orden del Juez, constatación de delito infractor o formal denuncia de actos penados por las Leyes vigentes.

Artículo 2.º — La Policía, conservará el actual registro de la prostitución y seguirá anotando en él, los nombres, las filiaciones, los domicilios, etc., a fin de vigilar las mujeres públicas y adquirir el conocimiento exacto de las personas y sus casas, costumbres y relaciones sociales.

Artículo 3.º — Derogarse los reglamentos y las resoluciones de anteriores decretos que se opongan a los artículos precedentes.

Este Decreto del Ministerio del Interior, lleva un alcance sociológico, tan fundamental, que se marca con él, el paso inicial del Abolicionismo, conquista solo vituperada por aquejados que desconocen los principios legales, morales, y higiénicos en que se fundamenta, mérito al cual, desde los Estados Unidos de Norte América y Canadá, hasta las viejas experimentadas civilizaciones europeas, como, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Suiza, Austria, Hungría, Rumanía, Noruega, Rusia, Checoslovaquia, Luxemburgo, Finlandia, Estonia y en estos momentos la ciudad de Rosario del Santa Fé se han

pronunciado y regido por esta conquista social del Abolicionismo.

Para los que vivimos en la inquietud de los problemas sociales, para los que hemos llegado a comprender la violación de los principios de la moral, de la Ley y de la salud que el régimen de la Prostitución entraña, el decreto del Ministerio del Interior, tiene la resonancia épica de las clarinadas angulares de las victorias, más legítimas, y definitivas, —pero— es preciso, que la acción del Dr Legnani, sea comprendida y cooperada por todos los sectores sociales, primordialmente por el Consejo de Salud Pública, y el Municipio, con la participación del Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo, en la sanción y cumplimiento estricto de una mejor legislación, entrando luego, por convicción de beneficios e intención de mejoramiento, la acción de todos, y cada uno de los ciudadanos—porque ridículo es, que se levanten voces de protesta contra los prostíbulos que sobre pueblan la ciudad, e ingenio resulta, que se reclame vigilancia y encierro a las pobres prostitutas, en tanto que los hombres cooperáticos del mismo delito de prostitución que realizan estas desventuradas crías, diseminando sus males venéreos, lo mismo que ellas padecen, aparte por la vida, libres de culpa y pena, sin un pronunciado que documente su calidad de visitador de prostíbulos, de propagador de contagios, y pagadores por la libertad de realizar estos delitos.

Desde años atrás, cuando el problema del Abolicionismo, pugnaba resolverse en la mente de los hombres, más preclaros, de las distintas agrupaciones, sociales o políticas, desde Max y Engel en la agrupación comu-

nista, desde Rabel y Jaurés en el programa ejercitado socialismo y de la agrupación religiosa representada en las personalidades de Pio IX, León XIII, Pio X, documentada en la magnífica campaña del Jesuita Pávich; desde la defensa forense mantenida por Ives Guyot, Giménez de Azúa, Del Valle Ibarra, y el gran economista Charles Guitly, desde el campo higiénico defendido por médicos de la talla de los Drs. Gruer, Gaucho, Finguier, Landouzy, Marheim, Brito Foresti, Del Hatty, Turens, Giménez, Repetto, Marañón, Vital, Azúa, De Napoli, Ect Hellwing —el Dr Legnani— asociándose a la vibración dignificada de aquellos hombres que se hubieron sentido culpables, sino ya en su delito de cooperación en la difusión del vicio, pero si, en la indiferencia ante la miseria concupiscente en que viene precipitando su agonía esta doliente y ciega humanidad, levantó en nuestro medio, su palabra y dispuso su acción en campaña coercitiva del vicio y de la enfermedad, —y hoy— hombre de inquebrantable fe, y de sinceridad de propósitos, en la documentación irrebatible de que sus programas no representan la falsa electorera de los inestables, o los parásitos, desde todos y cada una de sus posiciones, mantenidos como hombre de honor, realiza el que hubo proclamado.

Es ignorancia o es comprobado interesa reclamar sobre la medida, democrática, del Ministerio del Interior? Hay razones poderosas de orden legal y moral que así como justifican la legalidad de este Decreto, imponen la realización de ciertos cometidos por parte del Estado y de particulares.

Es de preguntarse: ¿Para qué quieren el pueblo la intervención y la reglamentación po-

licial? — ¿Es que el pueblo cree, que la policía es una fuerza coercitiva de la prostitución? —Como explicarnos que año a año este mal hubiera ido intensificándose, si estaba, si ha estado hasta a ahora bajo esta jurisdicción, que hoy se reputa salvadora?

Por otra parte, — cuando los particulares y la prensa protestaban contra la colma y la explotación policial, en los delitos de Proxenetismo— ¿Erano sinceros? — ¿Por qué reclaman hoy, lo que ayer fue vituperado?

Siempre, nos espejamos en las conquistas de la democracia, donde nos aventajan otros países. — ¿Porque no aleccionarlos, hoy, también en ellas? En la ciudad del Rosario de Santa Fé, vienen en estos días de dictarse una Ley, bajo el esfuerzo digno y humanitario del sector socialista, suprimiéndose toda reglamentación, y estableciéndose el cierre de los prostíbulos, porque ellos— comprenden que la prostitución es un mal, que previene de nuestra defensiva organización, a base de explotados y explotadores.

Es infamante, en su egoísmo y en su crudeldad, el que los hombres y las mujeres felices, pidan la reglamentación de la desventura en que han caído pobres mujeres, víctimas de su ignorancia, su humbre o su pereza, en tanto que las madres quizás por no haber leído nunca el magnífico folleto del Dr Morelli sobre educación sexual, admitan en su indiferencia o su complacencia, la vida de lojura o de disipación de sus hijos que fieramente condenan en las pobres prostitutas, en tanto que los partidarios, van atmorizándose de un mal que al día siguiente van a propagar, pagando con sus propios dineros, que quizás negaron a una obra hecha por aquellas sus caudales burguesas.

La policía no fué nunca esencia de moral, —y— confiar en ella, para refrenar la prostitución es esperar vanamente, que es lo que hemos estado haciendo hasta ahora. Por el decreto del Dr Legnani, la policía está ahorrada en el lugar que debe, y para las funciones que debe desempeñar, el castigo de delitos, como se figuran cuando se ataca la moral pública, se incite a la prostitución, se cometan actos de proxenetismo, —pero de allí, que la policía pueda resolver el fondo problema moral higiénico y sociológico de la prostitución hay un abismo.

El pueblo, en lugar de reclamar ahora inconsciente de lo que tantas veces recusó, es decir, la supresión de la nefasta intervención policial, debe agradecer esta humana, inteligente y desinteresada gestión del Dr Legnani, limpia de toda suspicacia, libre de toda coima, exenta de todo malicioso interés, para dirigirse luego a las autoridades

nitarias, municipales y legislativas del país —no— para que se ponga un policía en cada prostíbulo y un comisario ejerza jurisdicción sobre las prostitutas, sinó para que el problema de la prostitución se encare como un problema de orden social, donde la miseria, la ignorancia, la pasión y la enfermedad, conciernen sus perjuicios sobre una casta de infelices criaturas, acaso las más infelices de la tierra. El Consejo de Salud Pública y el Municipio, son en estos momentos, las máximas autoridades responsables de la conquista social que muestra organización democrática y liberal adquiera en la renovación que tal problema implante en nuestro medio.

Es con el concurso de ellas, que llegaremos, tras el gente bizarro y humanitario del Dr Legnani, al Abolicionismo más racional, no a base de cárcel y castigo que embrutecen pero no convencen, sino bajo la acción de una amplia obra social de defensa de la encrucijada sexual y la puericultura, de amplios servicios gratuitos antiveneros, de sanciones legales, por delitos de contagio, de conceptos de necesidades de denuncia y aislamiento en el carácter de enfermedad contagiosa, de valoración de la dignidad y trabajo de la mujer, en los seguros contra el abandono y la equiparación de sueldos, en la disminución de analfabetos, y en un acrecentamiento de nuestros mentados pero no demostrados, sentimientos de humanidad hacia las mas infelices de las infelices mujeres que pueblan este mundo, que para la Magdalena creen en Dios, fué, a pesar de tantas mujeres que andaban por la vida llena de pasiones y miserias, una de las tres únicas mujeres que tuvo la gracia divina, de recibir la sombra que sobre la tierra, empurparada de sangre y de odio, proyectaban todavía, piadosos los brazos de la cruz, y para los otros, para los que hacen dioses del deber del honor, y de la humanidad, recordando su dolorosa transfiguración en víctimas, cuando se olvidaron los credos, en la luxuria colaboradora del libertinaje, de la seducción y del abandono.



# LIGA URUGUAYA

## contra la Trata de Blancas

Movimiento General de Caja, desde Mayo 1 de 1931 a Febrero 29 de 1932

## INGRESOS

Percibido por cuotas de socios durante el año 1931, según detalle en el Registro respectivo.....	\$ 411.50
DONACIONES:	
Hilda C. C. Darves.....	\$ 12.00
Chela de Aphesteguy.....	2.00
Francisca Aphesteguy.....	2.00
Liga Evangelista del Uruguay.....	30.00
Percibido por cuotas de socios, desde Enero 1 a Febrero 29 de 1932, según detalle en el Registro respectivo	46.00
	62.00

De nuestra consideración:

La Liga Uruguaya contra la Trata de Blanca, considerando el beneficio moral y social que el Decreto abolicionista del Ministerio del Interior, de fecha 27 de Abril p. p., viene a representar en nuestro medio, atenta al cumplimiento de su campaña de depuración moral, solicita del Honorable Consejo de su digna presidencias, se dicten medidas complementarias de tal Decreto, ya de orden higiénico profiláctico en lo que respecta a la organización científica y humanitaria de la asistencia médica, ya de orden legal en lo que atañe a una legislación combativa del delito de prostitución, aprovechando la organización independiente de su institución y sus facultades de autoridad máxima en materia de higiene social, entrando de esta manera en el momento evolutivo abolicionista higiénico y moral, que abarca los países de Alemania, Bulgaria, Dinamarca, Dantzig, Letonia, Finlandia, Hungría, Estonia, Luxemburgo, Noruega, Países bajos, Polonia, Rumania, Rusia, Suiza, Checo-Eslovaquia, y en los territorios ocupados de Rhenania desde 1927, en la ciudad de Viena desde 1921 y en Anvers desde 1925. Podemos agregar además que en Gran Bretaña y en Suecia, no han existido nunca prostíbulos reglamentados.

Esperando que sea también criterio de ese consejo que no es castigando sino curando o previniendo y aconsejando, que se realiza verdadera obra de profilaxis social, formulamos votos porque de esa autoridad dimanan los imprescindibles corolarios que han de terminar la obra esforzada y digna del honorable y talentoso criterio del doctor Mateo Lgnani.

Saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración.

Nyilia Molinari Calleros

Presidenta

R. Abella  
Srio

Suma \$ 519.50

## EGRESOS

1931	
Mayo	13 Seury y Cia. n/compra, según detalle.....
	\$ 6.90
Junio	2 Estampilla correo.....
	\$ 1.00
	2 Un sello «Tesorería» ..
	1.80
Julio	6 Contribución de la Liga para el viaje y estada en Montevideo de Mis Allen.....
	35.00
	9 Una canasta de flores obsequio a Mis Allen ..
	4.00
	10 Suscripción a la Revista «The Woman Police» ..
	2.00
	10 Id. id al libro «The Pioneer Police» ..
	3.00
	44.00
Agosto	1 Donación a Mary Kempa y María Grzegorek, para alimentos ..
	10.00
	1 A las mismas personas para alquiler de 1 pieza ..
	5.00
	3 Sellado y timbres para la personería jurídica y 100 sobres ..
	9.45
	15 Donación a María Helvética e Iglesias Shien para alimentos ..
	10.00
	34.45
Sbre.	10 Soury y Cia. n/compra según detalle ..
	1.90
	15 Estampillas correo ..
	1.00
	15 Al cobrador s/comisión de cobranzas ..
	9.35
	21 Una máquina escribir y comisión ..
	40.95
	53.20
Octubre	16 Estampillas correo ..
	1.00
	26 Al cobrador su comisión ..
	3.90
	28 Al comité contra la desocupación femenina ..
	50.00
	54.90
Nbre	4 Al diario «El Debate» para la suscripción a favor de la Sra. Stellia e hijos ..
	25.00
	5 Donación a María Friede ..
	5.00
	9 Impresión de mil Estatutos ..
	30.00
	16 Un ramo de flores fallecimiento Dr Cachón ..
	10.00
	17 A «Imparcial» por un aviso mortuorio Dr Cachón ..
	12.00
	17 A «Ideal» id. id ..
	6.00
	28 A Soury y Cia. n/compra s/detalie ..
	2.16
	90.16
Dubre	14 A cobrador s/comisión ..
	2.85
	15 A Barreiro y Ramos n/c ..
	2.20
	15 Compra de diarios atras ..
	3.00
	8.05
1932	
Enero	16 A cobrador s/comisión ..
	3.30
	16 A Soury y Cia n/compra ..
	1.18
	4.48
Febrero	3 A cobrador s/comisión ..
	3.10
	3 Conducción máq. escribir ..
	1.50
	5 A Soury y Cia n/compra ..
	1.66
	18 Aguinaldo pers. de correo ..
	2.00
	29 Un ramo de flores ..
	5.00
	13.46
SALDO DE CAJA	
	Caja N. de Ahorros y Descuentos, en caja de Ahorros ..
	150.
	Efectivo en caja ..
	57.00
	\$ 207.30
	Suma total: \$ 519.50

Montevideo, Febrero 29 de 1932.

Juan F. Dolando

Tesorero

Nyilia Molinari Calleros

Presidenta

Montevideo 7 de Junio 1932

Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal

Dr. Santín Carlos Rossi

Presente

De nuestra consideración:

La comisión Directiva de la Liga Uruguaya contra la Trata

de Blancas, atenta a la conquista social y moral que viene de determinarse por el Decreto del 27 de Abril p. p., dictado por el Ministerio del Interior, considerando que esa obra debe completarse, tal como lo reclama el autor del referido decreto, el distinguido médico don Mateo Lgnani con la enseñanza de la Educación sexual eleva ante

ante el Honorable Consejo de su digna presidencia, la presente petición a fin de que se decrete obligatoria la enseñanza de la Educación sexual, incorporándose los programas de Higiene, Moral y Sociología, los temas atinentes a dichas asignaturas. Dado el espíritu de liberalidad y de progreso que anima la obra que viene realizando

ese Consejo, esperamos vernos complacidos en esta gestión que entraña uno de los elementos más eficaces en la obra social de regeneración. Saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración

Nyilia Molinari Calleros

Presidenta

R. Abella  
Srio



Todo movimiento sano, noble y elevado que la humanidad ha presentado y cuyos frutos ha beneficiado al hombre, todo movimiento en bien de los individuos y por ende de la sociedad, ha tenido detrás suyo el poder vitalizador de la vida, el amor.

Amor que purificó, amor que confortó, amor que corrigió, pero siempre amor.

Ese sentimiento hondo en el ser humano fué, es y sera la clave la felicidad; Cuanto más se ama más se llega a comprender de la vida, más se llega a gozar de la existencia, más se disfruta en la tierra!

Los grandes hombres, los grandes visionarios de la humanidad, tuvieron ante todo y sobre todo el amor como base, el amor como ley. Y hoy la humanidad cansada de guerras, hastiada de odios, [entristecida] por las tragedias de la falta de amor, clama con voz entrecortada por las miserias, el llanto y el peligro clama por una nua ua era donde los hombres no se preparan más para la guerra, y donde el débil, la mujer y el niño tengan el lugar que merecen.

Si alguien me pregunta: cuál es la necesidad más apremiante de la sociedad actual, con toda fuerza yo diría: Amor!

Hagamos que los hombres se amen, hagamos que vean, en cada ser humano a un hermano a quien deben servir y elevar, sin pensar en la situación social que ocupa, sin pensar en sus habilidades, etc., vivamos suiviendo, así se solucionarán los problemas más graves de la vida.

Y cuando alrededor nuestro llegue un hermano que por muchas causas desconocidas quizás por nosotros rodó a un abismo moral, no nos demos vuelta indiferentemente, no esperemos la oportunidad de arrancar la piedra, para herirlo o ultrajarlo, sino vayamos a él con amor, tratemos de elevarlo, démosle una nueva oportunidad para la vida, mostrémosle que

puede empezar otra vez... quién sabe cuál habrá sido tu actitud y la mía, si nos hubiéramos encontrado en su misma situación, con las mismas tentaciones, bajo las mismas circunstancias!..

Tú y yo que decimos vivir en planes más elevados, que derecho tenemos de ultrajar a quien rodó hondo, pero quien siendo hombre de infinitas posibilidades, tiene oportunidad de levantarse y con alma nueva, comenzar otra vez en la jornada de la vida?

Amémonos pero no solamente en nuestros grupos, re queños, mezquinos, sino fenga mos un amor que incluya a todos los seres humanos.

Cuando se haya aprendido ésto, la humanidad sabrá entonces lo que es vivir.

Recordemos que cuanto más amor tengamos, más comprenderemos la vida, sabiendo que nuestro derecho de vivir terrena, donde empieza nuestro egoísmo.

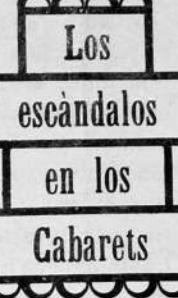
Nuestra obra no es de destrucción; no, ella es de construcción y de elevación, no queremos destruir al egoísta, lo que queremos es que el amor reine donde ese terrible enemigo imperaba!

Llenemos, como decía Amado Nervo, nuestras vidas de amor y en esa forma forjaremos para la humanidad una nueva era de paz, donde los masos, los limpios de corazón, los seres de amor, heredará la tierra!

Y tú que lees este sencillo llamado, aceptalo como un mensaje y no escatimes ni un solo esfuerzo para hacer que el amor, sea el móvil primordial en el corazón de los hombres, porque dicha vendrá cuando la humanidad tome su mirada angustiada y vendida para encontrar la clave del triunfo, en la existencia de los siglos.

• Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor, empero el mayor de ellos es el amor!

Violeta Cavallero



### No se deben ocultar las informaciones

Dice nuestro compañero «El Diario»:

De un tiempo a esta parte y sin razón aparente que lo justifique, se está ocultando al público los incidentes que se producen en los cabarets que funcionan en Montevideo — Las anomalías abundan, sin que se tenga noticia de su severa represión por parte de las autoridades.

En el día de hoy pretendemos informarnos de lo que ha bia ocurrido en el «Eden Dancíng», obteniendo por única respuesta que se trataba del escandaloso organizado por un ebrio en el cruce de las calles tales y cuales.

Semejante disimulo, cuando es notorio que el bochinche surgió en el Dancíng y terminó en la calle, justifica esta preocupa que ponemos de manifiesto, lamentando que la policía no se sea más explícita y precisa en sus informaciones.

En lo sucesivo haremos averiguaciones personales de escándalos, que ponen en la ciudad una nota de bochornos incómoda, sobre todo porque esos locales de diversiones nocturnas están ubicados en lugares céntricos, rodeados de casas de familias que se han aburrido de exteriorizar sus quejas sin ninguna posibilidad de encontrar una solución que las salve de semejante incomodidad.

• La Mañana 19/5/932

# Ecos del viaje

de nuestra delegada

sta. Elena Goldsmith

ante las autoridades policiales Argentinas

A principios del mes en curso, nuestra Institución delegó a la distinguida y eficaz colaboradora, nuestra compatriota Sta. Elena Goldsmith, como representante de nuestra Institución, ante las autoridades policiales Argentinas, siendo recibida por el Prefecto General, el conspicuo ciudadano Dr. Jorge García y el Sub Prefecto de la misma, el ilustrado capitán Sr. Damiani, bajo la más auspiciosa de las cordialidades.

El resultado de esta entrevista fué de promisorias perspectivas y eficaces realidades para nuestra Institución en la seguridad de un apoyo sincero y leal, documentado en la personalidad moral de los dirigentes de dicha Institución, sin compromisos ni intereses que puedan desviar y hacer fracasar sus honrados propósitos de realizar obra social de saneamiento moral.

En estos días, nuestra Institución viene de recibir una serie de documentos e informaciones, como así mismo todos los antecedentes de la "Liga Argentina contra la Trata de Blancas", cuya fundación data de los trabajos esforzados y humanitarios del distinguido colega Dr. Condomi y que en estos momentos, renueva sus trabajos en pro de la causa en la que con tanta piedad nos han precedido.

La "Liga Uruguaya Contra la Trata de Blancas" se complace en destacar la caballeridad, la dignidad y consecuencia de propósitos que traducen en el desempeño de sus funciones los Sres. García y Damiani y en documentación del merecimiento de nuestro concepto, por su hidalguía sin miedo y sin tacha, nuestra Institución viene de enviar una nota de reconocimiento

## Contribuya Vd. al sostenimiento de la Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas

CUOTA MENSUAL MINIMA

< \$ 0.50 >

SEDE SOCIAL: 18 DE JULIO 1818

Cuando el progreso del abolicionismo haya sido conquistado y se heche una mirada retrospectiva, pareceremos los de ayer y los de hoy, verdaderos monstruos, por haber estado esclavizando durante siglos, a toda una clase de mujeres.

DRA. MACARIO VILLENA

# Los de la «ZWI MIGDAL» tienen enemigos invisibles dicen algunos

Pero también parecen tener ocultos amigos

Transcripción de «El Debate»  
de Marzo 9 de 1932

Cuando a raíz del acto de desagravio a los Sres. Nogués y Bottiñas, afirmábamos públicamente que a vista y paciencia del Ministro del Interior y Jefatura de Montevideo, el presidente de la Zwi Migdal vivía comodamente en Montevideo la Jefatura de Policía por intermedio de Investigaciones dió por calumnia nuestra afirmación.

Personalmente informé al Ministro del Interior en Octubre de 1930 que ese peligroso e indeseable sujeto se hallaba en Montevideo y vivía en plena calle Sarandí, pero el Ministro del Interior nada hizo pese a la denuncia personal y concreta del caso, ni tampoco se movilizó la policía, porque el asunto aquél que iniciara la anterior Jefatura, de los 300 pesos por dejar desembocar a los proxenetas y 100 pesos mensuales por hacer su comercio en vez volvía a tomar auge, bajo las gestiones de un Sr. D. ... su secretario particular y un otro colaborador, en aquellos momentos, candidato a la diputación nacional, que engañaba a los proxenetas y que hoy para nuestro desagravio y nuestra soberanía ha ingresado a ella y donde se mira con desdén la incorporación de Lasarraga.

Cuando se trató la ley de la inmigración indeseable nos movió a un sentimiento sospechoso y de duda, toda la aparente buena intención de esa ley, cuando concientes nuestras au-

toridades de la presencia de tales y crápulos sujetos en nuestro medio, todas las intenciones iban en temor contra los enfermos o los viejos, mientras una ley especial contra el proxenetismo les daba salvaguardia para establecerse comodamente en Montevideo y por eso se les excluía de entre los indeseables.

Estos proxenetas valen mucho en cambio por el dinero encallado de las pobres mujeres y por su credencial cívica, como dobles votantes.

«Esta fué toda la garantía eleccional que nos dijeron el doctor Chiglani? ¿Así se hace democracia y protección al país?»

El Ministro del Interior no quería saber que hay proxenetas en Montevideo, pero la vida le demuestra al Sr. Ministro, que la verdad es eterna y que para la justicia, inflexible y soberana, el tiempo es solo una relatividad de los hombres.

Ella ha de llegar. Y esta vez de veras pese a quien pese Y vamos viendo ya los resultados.

NYLIA MOLINARI CALLEROS

La honda preocupación por la salud de nuestra descendencia, no debe quedar en puro verbalismo. Es preciso emprender activísima campaña que consiga la abolición del amor mercenario reglamentado, que impongan el tratamiento médico obligatorio y que fijen el blanco de la educación sexual.

Dr. L. Jiménez de Asua

Toda mujer incapaz de ganarse la vida que desea, presenta, mientras espera al salvador su candidatura al prostíbulo.

DR. MATEO LEGNANI

Mientras en el orden social existente se considere como un pecado las relaciones sexuales, mientras subsistan las trabas económicas que dificultan las uniones y el industrialismo moderno desorganice la familia, mientras el proletariado viva en la miseria y la opresión de los tugurios, contrastando con el lujo provocador mientras la sociedad y los códigos no dignifiquen a la mujer, subsistirá la prostitución.

Dr. Angel Giménez

## Liga Uruguaya Contra La Trata de Blancas

AVDA. 18 DE JULIO 1313

La prostituta es siempre una víctima a la cual la sociedad tiene que curar, proteger, enseñar y redimir, para protegerse la sociedad misma que la engendra y la impulsa.

DR. MATEO LEGNANI



LOS malhechores y delincuentes tienen en todo el territorio de la República — principalmente en Montevideo —, los recursos necesarios y disponibles en cualquier momento, para el abarque de pasajeros clandestinos, entre los que figuran asesinos, ladrones, falsificadores, tahures, contrabandistas, vendedores de alcoholes y, muy particularmente, los mercaderes de mujeres de alcaldes a surtir los mercados de América.

La tolerancia para el tránsito de estos maleantes, está asegurada por el concurso de los funcionarios portuarios y aduaneros, cuyo soborno es por demás notorio, pues algunos de ellos, sin poseer bienes de fortuna antes, ahora llevan una vida llena de dispensas.

Esto se comprobó eficazmente hace poco tiempo, cuando se trajeron los componentes de la banda de Roscigno, recluidos en la cárcel Penitenciaria, siendo puestos en salvo por sus cómplices, quienes dispusieron a su capricho de la tolerancia de algunos funcionarios encargados de vigilar, a pesar de las rigurosas medidas tomadas, las cuales fueron fácilmente vencidas por los delincuentes.

Entre algunos de los medios empleados, puede contarse también, las casas de dudosos negocios en las inmediaciones portuarias, que con apariencia de infimos boliche, giran con mercaderías, alcoholes y mujeres por muchos miles de pesos.

También se podrá comprobar esto, cuando la Comisión Investigadora del Senado en la Aduana, presente su informe, pues se verá que, los hechos justifican los medios empleados a tal efecto, por esos misteriosos personajes.

Electrón

Nota

enviada a  
los Doctores  
Retta y Bastos

Montevideo, Mayo 23 de 1932.

Srs. Jueces Drs. Retta y Bastos  
De nuestra consideración

La Comisión Directiva de la «Liga Uruguaya contra la Trata de Blancas» enterada de la sentencia recaída sobre el proxeneta Rubinstein, dictada en valiente y honrada acción de justicia en el digno ejercicio de la Ley, como Vds. realizan, consideró en sesión de hoy, la transcendencia del acto en cuanto a los beneficios sociales que él aporta y en su expresión de solidaridad y cooperación a esa obra, en los fines de su acción o combativa contra los tratantes de blancas, complaciéndose en manifestarles que cuando como en el caso de Vda. se sentencia contra once millones de pesos, se sentencia contra un proxeneta a quien en el Ministerio del Interior había dejado vivir en paz, se sentencia contra una asociación particular de abogados defensores de proxenetas y rufianes, se sentencia contra lo que hubo sido pasividad o complicitud de policías, el gesto que Vds. vienen de realizar, cubra magnitudes insospechadas — en la fe que en el medio social Vda. resuiven — porque le trastuvió, difundió e inconvencible honorabilidad de sus conciencias incomprensibles, junto con la valentía de condenar lo que tantos consignaron como lícito, y la voluntad de anular el servicio de la inteligencia y de la Ley, bastardeada y humillada al quererla erigir en defensora de lo canallesco y lo repudiabile.

No será quizás en estos momentos de pasión e intereses manifiestos u ocultos, donde la sociedad llegará a apreciar la magnitud de todo el bien que Vds. realizan en la magnitud de tanto mal que Vds. combaten, pero, en el futuro, cuando organizados de nuevo a la vida honrada, comparemos con estos de hoy su nombre de ciudadanos honrados, mercaderes del bien de la patria, dirá sin que queramos parecer venganza, cuanto de réprobo y de infamado habrá en los hombres que con su misma conciencia y su misma Ley, no supieron dignificar sus horas de trabajo y la fe que en ellos su pueblo había puesto en cosa más noble que defender, proxenetas y rufianes.

Rechazan Vds. un Bravo en nombre de la Liga U. contra la Trata de Blancas

NYLIA MOLINARI CALLEROS

